

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°005-2010-BCRP

Lima, 5 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador a cargo de la Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas, para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la *I Reunión de Ministros de Economía y Finanzas y de Directores de los Bancos Centrales de UNASUR*, que se realizará el 10 de febrero en la ciudad de Quito, Ecuador;


Que, a esta reunión asistirán los ministros de economía y los gobernadores de los bancos centrales de los países miembros de la UNASUR, entre otras personalidades, con el propósito de intercambiar experiencias en materia económica, así como analizar y discutir sobre las acciones y estrategias referidas a diversos mecanismos de integración financiera, dentro de la actual coyuntura regional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión del 7 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Julio Velarde Flores en la ciudad de Quito, Ecuador, el 10 de febrero y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1459,71
Viáticos 	US\$ 400,00
Tarifa Única de Aeropuerto	US\$ 31,00

TOTAL	US\$1889,71

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE